Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 246: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE INTEGRACION DOMOTICA"
I D Nº 409.534 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 13 de junio de 2022.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS, Según Resolución Nº 47/2022, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **VIVIANA PICCARDO** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. LAURO SAMUDIO** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nº de Expediente: 305.667
Nº de ID: 409.534
Rubro y Nombre del Llamado: **246 SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE INTEGRACION DOMOTICA**
Modalidad: Contratación Directa

FIRMAS INVITADAS:

1. **CONSORCIO ENGECORPS – TYPSA – INGENEG S.A.**
2. **A&F INGENIERIA, CONSULTORIA y CONSTRUCCION S.R.L.**
3. **LA ALPACA S.R.L.**
4. **DOMOPY S.A.**
5. **3V – INGENIERIA S.A.**
6. **CISA CONSTRUCCIONES**
7. **DOMOTECH**
8. **MIVEVA S.R.L.**

APERTURA DE SOBRES:

- Que se ha establecido la fecha de Apertura de ofertas del primer llamado el día 13/05/2022 y habiéndose en esa oportunidad recepcionado una sola oferta de la firma **DOMOPY S.A.**, en atención al Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 se ha realizado la prórroga de apertura de ofertas, habiendo la firma retirado su sobre.
- 1ra ampliación de apertura de ofertas en fecha 20/05/2022, habiéndose recepcionado en esa oportunidad una nueva oferta de la firma **DOMOPY S.A.** contando entonces para la ocasión con (una) oferta de la firma **DOMOPY S.A.**, de manera a agostar las instancias se ha resuelto solicitar nuevamente prórroga para la apertura de ofertas, y dejando constancia que la firma ha retirado su sobre.-
- 2da ampliación de apertura de ofertas en fecha 27/05/2022, habiéndose recepcionado en esa oportunidad 1 (una) oferta de la firma **DOMOPY S.A.** contando entonces para la ocasión únicamente con una oferta, por lo que se procedió a la apertura de sobres en las condiciones mencionadas amparados en el art. 34 de la ley 2051/03, contando entonces para la ocasión con la oferta de la firma:

OFERENTES	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
DOMOPY S.A.: Mesa de entrada Nº 417/2022	80070698-6	0986 170 999	comercial@domopy.com

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 246: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE INTEGRACION DOMOTICA"
I D Nº 409.534 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ **DOCUMENTOS DE LA OFERTA:**

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	DOMOPY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
6. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
9. Documentos legales (*)	**DOMOPY S.A.**
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	DOMOPY S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad..	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Lic. Augusto Portillo
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Verónica Raquel Piccardo M.

Lic. Lauro Samudio
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 246: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE INTEGRACION DOMOTICA"
I D Nº 409.534 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem y sub ítems ofertado por la única firma que ha presentado su oferta, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Que habiendo analizado los precios ofertados por la firma **DOMOPY S.A.**, se observa que existen varios sub ítems que se encuentran muy apartados de la estimación del costo tanto por encima como por debajo, razón por la cual este Comité no considera necesario solicitar la explicación detallada de la composición de precios, ya que los mismos no serían ejecutables, por lo que se considera conveniente desestimar la oferta, debido a que los precios se encuentran ampliamente alejados de los precios referenciales por tal motivo la misma queda Descalificada para el presente llamado, a continuación se detallan los sub ítems afectados:

OFERTA DOMOPY S.A			
Ítem	Descripción	Precio Total (IVA incluido)	%
2.5	Cambio de sensor de inundación	1	-90
2.7	Cambio de monitor color LCD de 19", formato 4:3 (cuadrado)	1	+350
2.9	Fuente de energía (UPS) de 1.000VA	1	-74
2.11	Cambio de Fuente KNX	1	+825
2.12	Cambio de Contador 10A	1	-87

Considerando la situación presentada y atendiendo a que las firmas participantes deben ajustarse estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que la firma **DOMOPY S.A.** no cumple con los requisitos establecidos en el PBC, específicamente en el punto citado más arriba y siendo esta la única oferta con las que se cuenta, **y amparados en el art. 30 de la Ley Nº 2051/03 - DECLARACION DE LICITACION DESIERTA en su inc.** b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; este Comité de Evaluación considera conveniente recomendar la **DECLARACION DESIERTA** del segundo llamado, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

RECOMENDACIÓN: EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA: DECLARAR DESIERTO EL PRIMER LLAMADO y AUTORIZAR EL SEGUNDO LLAMADO, para la contratación del **RUBRO 246 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE INTEGRACION DOMOTICA** para la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA.**

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración de la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guairá,** el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACION Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Barúa
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá